



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4744**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, informe a este Cuerpo, en el término de diez (10) días, lo requerido a continuación:

- 1) Si el Sr. Gabriel Fabián González, D.N.I. Nº 21.818.283, es personal de la Municipalidad o presta servicios en la misma.
- 2) Si el apartado 1) resulta afirmativo, informe:
 - a) Si se encontraba de servicio el día 27/04/07, en horario matutino.
 - b) Qué funciones cumplía en la explanada del Palacio Municipal, en ese día y horario.
 - c) A qué área municipal pertenece el mismo.
 - d) Quién es el responsable del área competente y superior del agente en cuestión.
 - e) A qué área municipal pertenece el mismo.
 - f) Quién es el responsable del área competente y superior del agente en cuestión.
- 3) Si ante la denuncia policial de fecha 27/04/07, radicada en la Seccional 1ª de Policía, con conocimiento e intervención del Juez de Instrucción de la 4ta. Nominación, el Departamento Ejecutivo Municipal ha iniciado acciones administrativas para determinar la actuación de dicho agente.

SALA DE SESIONES, 10 de mayo de 2.007.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION N° **4744**